



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA

AÑO 2021

EXPEDIENTE DE

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRANSFERENCIAS DE
CRÉDITO POR ÓRGANO DISTINTO DEL PLENO.**

Expediente número 15/2021



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

PROVIDENCIA.-

Siendo necesario efectuar transferencias entre los créditos de las partidas de gastos del vigente presupuesto de esta Corporación, de conformidad con el art. 179 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 41 y 42 del R.D. 500/90, la incorporación del expediente de transferencias de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

En Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa

Fdo.: D^a M^a Asunción Olmedo Reina

Tomo razón La Secretaria

Fdo.: Dña. Carmen Rosario Prados Pradas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	OgnAXruKGSJ/MaOAPJxZvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	23/06/2021 10:02:19	
	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	23/06/2021 09:59:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OgnAXruKGSJ/MaOAPJxZvA==			



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en

otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Se formula la siguiente propuesta:

ÁREA DE GASTO 2. Partidas de Gastos con créditos en baja.

231.13140.- Asistencia Social primaria, salarios pacto de estado contra la violencia

de género.....870,18€

231.1600041.- Asistencia Social primaria, seguridad social Empresa, pacto de estado

contra la violencia de género.....284,98€

TOTAL.....1.155,16€

ÁREA DE GASTO 2. Partidas de gastos con créditos en alta.

231.2269921.- Asistencia Social primaria, pacto de estado contra la violencia

de género.....1.155,16€

TOTAL.....1.155,16€

En Lora de Estepa, a fecha de la firma digital,

La Alcaldesa,

Fdo.: D^a M^a Asunción Olmedo Reina

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	xCh8RwNgh9k8N56XuLrdjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	23/06/2021 09:59:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xCh8RwNgh9k8N56XuLrdjA==			



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar unas transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, Regulador de las Haciendas Locales, y artículos 41 y 42 del R.D. 500/90 de abril, procede emitir el siguiente informe:

Las transferencias que se proponen, afectan a gastos pertenecientes a créditos de partidas de la misma área de gasto, por lo que de conformidad con la normativa citada es posible su aprobación por órgano distinto del Pleno, no siendo necesario, en lo que a publicidad, información y recursos se refiere, la aplicación de los artículos 169, 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004.

En concreto al expediente que nos ocupa se le incorporará la memoria justificativa, se unirá informe de Secretaría-Intervención y se aprobará por Decreto de la Sra. Alcaldesa. En cualquier caso, estimo, que una copia del expediente, deberá permanecer a disposición del público a efectos informativos.

Tal y como se pone de manifiesto en la memoria de la Alcaldía, no existen créditos suficientes a nivel de vinculación para poder reconocer determinadas obligaciones, mientras los créditos que se pretenden reducir cuentan con crédito disponible a nivel de vinculación jurídica.

Esta es la opinión del que suscribe, no obstante la Alcaldía con superior criterio adoptará la decisión que estime oportuna.

En Lora de Estepa, a la fecha de la firma digital,

La Secretaria-Interventora,

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 **LORA DE ESTEPA** (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	/QBRu0ufKfDo/ZvYgrzNDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	23/06/2021 10:02:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//QBRu0ufKfDo/ZvYgrzNDg==			



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 273/2021
Fecha Resolución: 23/06/2021

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 15/2021

Visto el expediente 15/2021 relativo a transferencias de crédito entre partidas del mismo área de gasto correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

En el vigente Presupuesto, se han demostrado insuficientes determinadas partidas creadas para hacer frente al reconocimiento de obligaciones, y dado que existen créditos en otras partidas de la misma área de gasto que no van a ser utilizados.

Considerando que el expediente está ajustado a los requisitos por los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 y 40 a 42 de R.D. 500/90, así como las Bases de Ejecución y conforme la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley de Bases de Régimen Local, vengo a adoptar el siguiente **acuerdo:**

Único: La aprobación de la transferencia siguiente:

ÁREA DE GASTO 2. Partidas de Gastos con créditos en baja.

231.13140.- Asistencia Social primaria. Salarios pacto de estado contra la violencia de género.....870,18€

231.1600041.- Asistencia Social primaria, Seguridad Social empresa, pacto de estado contra la violencia de género.....284,98€

TOTAL.....1.155,16€

ÁREA DE GASTO 2. Partidas de gastos con créditos en alta.

231.2269921.- Asistencia Social primaria, pacto de Estado contra la violencia de Género.....1.155,16€

TOTAL.....1.155,16€

Código Seguro De Verificación:	V1q/xnv/jYbniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	23/06/2021 10:16:45	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	23/06/2021 10:22:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/V1q/xnv/jYbniLGJBDiwhg==			



AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA
SERVICIOS GENERALES
GENERAL


Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	Vlq/xnv/jYbniLGJBDiwhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	23/06/2021 10:16:45	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	23/06/2021 10:22:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Vlq/xnv/jYbniLGJBDiwhg==			